

queza que no es otra la suma de las particulares. Es evidente que el privilegio de una ó varias industrias se obtiene con el derecho arancelario ó prohibitivo de sus similares en otro país; de donde resulta, que careciendo el consumo de lo que la es útil véase obligado á obtenerlo con mayor suma de capital, de la industria protegida, siendo lógica consecuencia, que si bien las privilegiadas obtienen una riqueza, ésta procede del mismo país que concede el privilegio y por tanto es tributario á la industria privilegiada, en detrimento de las demás industrias naturales.

La protección y el monopolio, no han dado en la historia mercantil del mundo otros resultados que beneficios pasajeros causantes de hondas perturbaciones que en la mayoría de los casos la acumulación de los años no han sido lo bastante á borrar las huellas de la herida inferida. El análisis de los hechos relatados por la Historia acuden siempre en favor nuestro con testimonios muy elocuentes, demostrando, que la riqueza Nacional tendría una sólida cimentación en la más amplia libertad comercial.

España, dueña en un tiempo de inmensos territorios con inagotables venenos de riquezas; descubridora de países y mares que geográficamente completaron la redondez de la Tierra; conquistadora de pueblos y razas, que oscurecieron las fantásticas leyendas de los tesoros Orientales; señora de un mundo nuevo y virgen para la explotación; no suyo aprovechar tanto bien en beneficio de su pueblo, debido al mal entendido sistema restrictivo mercantil.

El comercio con las Indias comenzó siendo privilegio exclusivo de los Castellanos, y aunque más tarde fueron autorizados los Aragoneses y Catalanes, todos veíanse obligados desde el año 1493 por mandato del Rey, á acudir á Sevilla para dedicarse al comercio Colonial puerto habilitado entonces para tales transacciones, bajo la tutela de un Tribunal de contratación que ejercía jurisdicción privativa sobre las personas y cosas comerciales.

Cuando la actividad individual pudo desplegarse en provecho común trayendo de los nuevos países descubiertos riquezas inmensas á cambio de poco capital, el monopolio atajó la empresa. ¿Sería posible calcular á que grado de prosperidad hubiera llegado el tráfico con Indias si no se hubiera excluido al resto de los puertos del Mediterráneo, Océano y Cantábrico?..... La avaricia de los Reyes y la ambición personal de unos pocos que gozaban de las Reales distinciones sostuvieron el privilegio en Sevilla hasta el año 1717 que se concedió el monopolio del Comercio indiano á Cádiz.

El resultado obtenido fué altamente beneficioso al principio, para el Rey, el herario y los que gozaban del favor Real, pero la riqueza pública no obtiene ventaja alguna, y lo que en los primeros años fué beneficioso para algunos luego á nadie aprovechó. Lo demuestra el que, desde que en el año 1686 fueron transportadas á los dominios Españoles por la flota Sevillana 28.000 toneladas de cargamento disminuyó el tráfico hasta el punto, de que en el año 1720 las naves Gaditanas no condujeron más que unas 5.000 toneladas.

Grande fué también el desarrollo mercantil que adquirió el comercio Español en estas Islas Filipinas importando en América y España los productos del continente Asiático pero pronto el sistema restrictivo, alegando que los productos así importados en América y España perjudicaban la fabricación y producción Nacional fuese limitando el tráfico por mandato del Rey hasta dejarlo localizado en la nao de Acapulco.

Al cebo de las riquezas, acudió el contrabando, y tanto en el Océano como en el Pacífico mientras las naves Españolas limitadas á un corto número, transportaban unas cuantas toneladas de cargamento, embarcaciones de todas las naciones zurecaban los mares en dirección á las Colonias Españolas con el propósito de surtir las y recibir en cambio sus riquezas.

La anomalía del sistema dió el resultado propio de tal error: las riquezas que aflúan á España no eran suficientes; el reino empobrecía, el herario no podía sostener las cargas, y como la distribución no se efectuó como es de Ley natural, la riqueza pública no alcanzó los beneficios que indudablemente hubiera obtenido de haber declarado el libre comercio.

No es sólo España la Nación que ha incurrido en tan lamentables errores, hay otras muchas en el mismo ó parecido caso, y no relatamos más hechos por no hacer interminable éste trabajo. Si la historia ha de servir de enseñanza, aprendan por las lecciones recibidas, y por las que en la actualidad están dando los pueblos amantes de la libertad del comercio como se hacen poderosas, ricas, y prósperas las Naciones que conceden á su Industria y Comercio la más amplia libertad de acción.

REVISTA COMERCIAL

Aspecto del mercado.

Aparte de las transacciones propias de los efectos de Pascuas, que no han llegado este año en importancia á los anteriores, y de algunas atenciones de consumo corriente; la paralización más completa es la que impera en plaza, que ha aumentado constantemente sus existencias mientras la demanda se ha ido reduciendo.

Iloilo y Cebú, únicos puertos que han permanecido abiertos al tráfico, no han podido animar poco ni mucho el mercado, ya por estar basado aquellos pedidos á su consumo local, y poder aquellas plazas surtir directamente de los mercados productores.

Falto aún el país de sosiego que lo fomenta y de confianza que lo procure, no se ve modo que aumente el consumo, ni que mejore la situación económica del pueblo, más precaria cada día.

Si los augurios que hoy se propagan, en la práctica resultan factibles, creemos y esperamos que vendrán días mejores para este comercio.

IMPORTACIÓN

PRECIOS CORRIENTES.

Provisiones.

ACEITE DE OLIVA. Regulares existencias; las ventas reducidas al consumo: ofrécese á \$ 26'50 y 27 por caja, según lotes.

ACEITUNAS. Los anteriores envíos fueron solamente en envases de madera dando ocasión que faltasen las envasadas en frascos de cristal por las cuales el mercado se hallaba bien dispuesto; llegadas estas pretenden sus tenedores \$ 16 por caja de 24 frascos; ya que una disposición aduanera recarga el fruto así envasado.

Los cuñetes corrientes, valen \$ 1'75. La producción americana ha traído al mercado este fruto por el que piden sus importadores \$ 20 la caja de 24 frascos.

ALMENDRAS. Buenas existencias; se colocan á \$ 44 el quintal.

ANIS en grano. Reducidas las importaciones debido á la reducción de la fabricación de preparados del país que lo utilizan para prima materia; véndese de \$ 18'4 20 según calidad.

ANISADOS. Esta producción peninsular es de las que resultan más perjudicadas en el nuevo estado de cosas, las existencias son importantes y es inútil hacer más conexiones en provecho de su realización, el consumo, le falta, he ahí su paralización. Sus precios son:

\$ 16 para las cajas de 12 botellas de 3/4 de litro; \$ 20 para el litro y \$ 21 á 21'50 para el medio litro, caja de 24 botellas.